

**ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE TÉCNICOS Y SUBOFICIALES
DE LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ**

CONSEJO DE VIGILANCIA

SESION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA



11 DE MARZO– 2023

PRONUNCIAMIENTO N° 001/2023 – COVIG

- **Los Estados Financieros al 31-12-2022.**
- **El cierre de la ejecución de los Presupuestos: Administrativo y Técnico (indicando las variaciones más significativas).**
- **La situación económica del Sistema de Crédito Social.**
- **La situación económica del Fondo de Reserva Técnica Institucional.**
- **El informe de Pronunciamiento del Consejo de Vigilancia sobre los documentos precedentes.**

PRONUNCIAMIENTO N° 001-2023-COVIG

A : SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS CONVOCADA PARA EL 11 DE MARZO DEL 2023.

ASUNTO : PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE:

- o Los Estados Financieros al 31-12-2022
- o El cierre de la ejecución de los Presupuestos: Administrativo y técnico, (indicando las variaciones más significativas)
- o La situación económica del Sistema de Crédito Social;
- o La situación económica del Fondo de Reserva Técnica Institucional; y
- o El informe de Pronunciamiento del Consejo de Vigilancia sobre los documentos precedentes.

FECHA : Barranco, 11 de marzo del 2023

I.- ANTECEDENTES

ESTATUTO MUTUA

Artículo 24°

La Sesión Ordinaria de Asamblea General de Asociados, es convocada con quince (15) días calendarios de anticipación como mínimo a la fecha prevista para su realización, para tratar los asuntos siguientes:

1.- En la primera quincena de marzo, para sancionar:

- a) Los Estados Financieros del ejercicio anterior;
- b) El cierre de la ejecución de los Presupuestos: Administrativo y técnico, (indicando las variaciones más significativas)
- c) La situación económica del Sistema de Crédito Social;
- d) La situación económica del Fondo de Reserva Técnica Institucional; y
- e) El informe de Pronunciamiento del Consejo de Vigilancia sobre los documentos precedentes.

Artículo 53°

El Consejo de Vigilancia es el Órgano técnico-normativo de Evaluación, Control y Fiscalización de la Asociación, depende de la Asamblea General de Asociados. Cumple sus funciones bajo los principios de Control Previo, Concurrente y Posterior. Tiene por función supervisar la correcta eficiente y transparente utilización de los recursos de la Asociación, que el Estatuto y demás normas de la Asociación lo disponen.

Artículo 61°

El Consejo de Vigilancia tiene las funciones y responsabilidades siguientes:

1. Evaluar, controlar y fiscalizar las actividades de los Órganos de la Asociación, con objetividad e imparcialidad, aplicando las normas y técnicas preestablecidas en la Institución.

Ejecuta el Plan de Control Anual, verificando entre otros que: El Plan Operativo Anual, el Presupuesto Administrativo, el Presupuesto Técnico y del Crédito Social; se formulen y se ejecuten según los Reglamentos respectivos; tipificando las infracciones y recomendando lo pertinente según lo normado.

Artículo 35°

El Consejo Directivo (CONDI), es el Órgano de Dirección y Planeamiento de la Asociación. Se encarga de la dirección y supervisión de la gestión institucional y depende de la Asamblea General de Asociados. Es elegido por un periodo de (03) años. No hay reelección inmediata.

Artículo 117°

El Presupuesto General es el instrumento normativo del régimen económico de la Asociación, prevé los ingresos y su aplicación en gastos de funcionamiento y adquisición de activos, en el programa de Auxilios Mutuales; así como la operación del Sistema de Crédito Social.

Su ejecución comprende un ejercicio económico, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año; se modifica, previa autorización de la Asamblea General.

Artículo 122°

Los egresos consignados en el Presupuesto General están equilibrados con los ingresos previstos; excepto el presupuesto de flujos del Sistema de Crédito Social. En ningún caso se comprometen gastos que no estén debidamente financiados y aprobados, salvo que lo autorice la Asamblea General y que cuenten con la correspondiente fuente de financiamiento.

II.- DOCUMENTACION BASE

El presente pronunciamiento tiene como base los siguientes documentos:

- Los Estados Financieros al 31-12-2022
- El cierre de la ejecución de los Presupuestos: Administrativo y técnico, (indicando las variaciones más significativas)
- La situación económica del Sistema de Crédito Social;
- La situación económica del Fondo de Reserva Técnica Institucional; y
- El informe de Pronunciamiento del Consejo de Vigilancia sobre los documentos precedentes.

ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS PRECEDENTES

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 53° del Estatuto y luego que este Consejo de Vigilancia ha realizado un análisis minucioso a los Estados Financieros, el Cierre de la Ejecución Presupuestal, la Situación Económica del Sistema de Crédito Social y la Situación Económica del Fondo de Reserva Técnica Institucional, en cumplimiento del Estatuto y Reglamentos Vigentes cumplimos con hacer de conocimiento de la Magna Asamblea lo siguiente:

III.- ESTADOS FINANCIEROS AL 31-12- 2022

Este Órgano de Control y Fiscalización, después de haber realizado la revisión de los Estados Financieros correspondientes al año 2022; y en cumplimiento al Artículo 127° del Estatuto, solicitó una Sesión Conjunta CONDI – COVIG para el día viernes 20 de enero del 2023, en la cual el Administrador General, con la participación del personal del Área de Contabilidad y Finanzas, levantaron las observaciones emitidas por este Consejo, motivo por el cual se determinó no observar las diferentes Notas Contables.

Si bien es cierto, este Órgano de Control no observara las diferentes Notas de los Estados Financieros por los motivos anteriormente mencionados, creemos conveniente detallar algunas recomendaciones en aspectos que tienen relevancia, con el único objetivo que se realice el seguimiento y control adecuado, en cada Cierre de Ejercicio Contable; de acuerdo al siguiente detalle:

NOTA N° 05 VALORES NEGOCIABLES

	Al 31 de diciembre del	
<u>DEPOSITOS A PLAZO</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>M.E.</u>		
INTERBANK	4,569,600	0
\$1,200,000.00		
TOTAL S/	<u>4,569,600</u>	<u>0</u>

Al respecto, en la Sesión Ordinaria de Asamblea General de Asociados del 19 de noviembre del 2022, este Consejo de Vigilancia en su Pronunciamiento COVIG N° 003-2022, solicito a la Magna Asamblea aprobar lo siguiente : “ **Disponer mediante acuerdo que, el dinero depositado en nuestra cuenta en Dólares en Interbank por el monto de US\$ 1,176,805.78, se mantenga intangible y que sea depositado en una cuenta a plazo fijo en este mismo banco u otro banco que ofrezca mejor rentabilidad en depósitos a plazo fijo, y que solo sea utilizado en casos excepcionales, como una Catástrofe o Pandemia Mundial, como la que hemos vivido, y que cuente con autorización de la Magna Asamblea**”, habiendo sido aprobado por la Magna Asamblea.

En Cumplimiento a este Acuerdo, el Consejo Directivo con fecha 12/12/2022, suscribió con los Sres. BANCO INTERBANK un Depósito a Plazo Fijo No. 981DPCM223460043 por US\$/ 1'200,000.00, a una tasa del 4.15% anual, con fecha de vencimiento el 07/12/2023, generando la siguiente rentabilidad:

ORIGEN DE LOS FONDOS	INTERBANK 240-904441-4 ADMINISTRATIVO	INTERESES	TOTAL
ADMINISTRATIVO	287,240.56	11,920.48	299,161.04
TECNICO	298,582.12	12,391.16	310,973.28
CREDITO SOCIAL	614,177.32	25,488.36	639,665.68
TOTAL US\$	1,200,000.00	49,800.00	1,249,800.00

RECOMENDACIÓN N°1

Este Consejo de Vigilancia recomienda que, antes del vencimiento de este Depósito a Plazo Fijo por US\$1'200,000.00, el nuevo Consejo Directivo en gestión, disponga la renovación o la posibilidad de cotizar nuevas tasas de interés en otras Instituciones Bancarias buscando la mejor rentabilidad, con el fin de mantener dicho monto a buen recaudo y se mantenga intangible, tal como se acordó en Asamblea General, con el único propósito que sea utilizado solo en casos excepcionales, el mismo que debe ser comunicado al Consejo de Vigilancia y que cuente con autorización de la Magna Asamblea.

NOTA N° 06 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS (neto)

Al 31 de Diciembre del

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
COLOCACIONES DEL CREDITO SOCIAL	12,732,498	11,571,865
PROVISION CTAS. COBRAR DUDOSA	-693,360	-961,263
TOTAL SEGÚN BALANCE	<u>12,039,138</u>	<u>10,610,602</u>

RECOMENDACIÓN N°2

Este Órgano de Control recomienda que, se efectúe un control especial con respecto a la Cartera Pesada, la cual comprende a la Provisión de la Cuenta Contable 159 denominada Cobranza Dudosa correspondiente al año 2022.

Esta Cobranza dudosa al 31 de diciembre del 2022, considera un importe de S/. 693,360.00, la cual comprende deudas pendientes de pago de préstamos otorgados de Crédito Personal, Crédito Promocional y Crédito Promocional para Nuevos Asociados, a partir del año 2012 hasta el 31 de diciembre 2022.

Al respecto, gracias al esfuerzo desplegado por el personal que labora en el Dpto. de Crédito Social, Área de Recuperaciones y Cobranzas, además contando con el valioso apoyo de nuestro Asesor Legal, en la actual gestión y por primera vez, se ha podido efectuar el protesto de 56 PAGARES, habiéndose recuperado la cantidad de S/ 18,902.12, que corresponden a la cancelación de 04 Pagares.

RECOMENDACIÓN N°3

Este Órgano de Control recomienda que, las Áreas correspondientes tanto el CRESOC, como el Área de Informática, coordinen el desarrollo y acondicionamiento de nuevas opciones dentro del SISTEMA GENESIS, para visualizar los reportes de manera mensual y se establezca un mejor control y seguimiento inmediato de las cobranzas que van a pasar en calidad de Cuenta de Cobranza Dudosa.

NOTA N° 12: PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPOS (neto)

La información correspondiente a los Activos Fijos está sustentada con los registros contables por las compras efectuadas, sin embargo, la toma de inventarios al 31 de diciembre 2022 por el Área de Bienes Patrimoniales no se realizó en esta gestión, debido a la Emergencia Sanitaria y Cuarentena del COVID-19. dicho Inventario se realizará de acuerdo a lo que disponga el Consejo Directivo en gestión.

RECOMENDACIÓN N°4

Este Órgano de Control recomienda al Consejo Directivo, disponga al Jefe del Área de Bienes Patrimoniales, a fin que realice la toma de Inventario Físico de manera presencial en la Sede Central y Filiales y emita los inventarios de los Activos Fijos, como de los Intangibles en forma detallada, actualizada y valorizada, según la elaboración de los Estados Financieros del año 2022.

CIERRE DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

INGRESOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2022	PROGRAMADO A DICIEMBRE	EJECUTADO A DICIEMBRE 2022			PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL	MAYOR/MENOR INGRESO
			COBRADO	POR COBRAR	TOTAL		
CUOTAS ASOCIATIVAS	913,822.80	913,822.80	895,903.70	31,177.77	927,081.47	101.45%	13,258.67
INGRESOS DIVERSOS	1,793,120.00	1,793,120.00	1,738,273.86	151,042.91	1,889,316.77	105.36%	96,196.77
INGRESOS EXCEPCIONALES	102,200.00	102,200.00	14,816.06	1,818.40	16,634.46	16.28%	(85,565.54)
INGRESOS FINANCIEROS	2,400.00	2,400.00	4,551.36	-	4,551.36	189.64%	2,151.36
INGRESOS PROPIOS FILIALES	734,252.50	734,252.50	507,066.68	-	507,066.68	69.06%	(227,185.82)
TOTAL	3,545,795.30	3,545,795.30	3,160,611.66	184,039.08	3,344,650.74	94.33%	(201,144.56)

El Presupuesto Administrativo de Ingresos aprobado para el AF-2022 asciende a S/ 3'545,795.30, asimismo, se observa que se ha efectuado una captación a diciembre por el monto de S/ 3'344,650.74, pudiéndose apreciar que, en el rubro de Ingresos Propios de Filiales, se ha captado un importe menor respecto al presupuestado inicialmente, importe que asciende a S/ 227,185.82, desgraciadamente debido a la Pandemia del COVID -19 por la que atravesamos los años 2020 y 2021 y a los conflictos sociales suscitados el año 2022, lo cual no ha permitido efectuar la recaudación adecuada en nuestras Filiales, durante toda nuestra Gestión.

Asimismo, es importante que, en lo posible y a medida que los Conflictos Sociales se vayan solucionando, las Filiales se potencien y con esfuerzo y dedicación, contribuyan en la generación de mayores ingresos, haciendo uso de sus instalaciones y demás activos, lo que permitirá el mejoramiento de su infraestructura e instalaciones, haciéndolas más atractivas para los Asociados y público en general; con la finalidad que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 83° del Estatuto, "los **SalDOS**" al Cierre del Ejercicio sean revertidos a esta Sede Central, para el mejoramiento de los beneficios del Programa de Auxilios Mutuales y otros.

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2022	PROGRAMADO A DICIEMBRE	EJECUTADO A DICIEMBRE 2022			PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL	MAYOR/MENOR INGRESO
			COBRADO	POR COBRAR	TOTAL		
INGRESOS DIVERSOS							
DIRIS LIMA SUR	984,000.00	984,000.00	984,000.00	82,000.00	1,066,000.00	108.33%	82,000.00
CASINO BALORA	70,200.00	70,200.00	67,019.00	5,740.50	72,759.50	103.65%	2,559.50
CASONA DEDALO	308,880.00	308,880.00	303,349.20	-	303,349.20	98.21%	(5,530.80)
ANTENA TELXIUS	84,240.00	84,240.00	80,589.60	-	80,589.60	95.67%	(3,650.40)
HOSTAL	60,000.00	60,000.00	80,545.81	5,507.08	86,052.89	143.42%	26,052.89
AUDITORIO	66,000.00	66,000.00	66,250.00	-	66,250.00	100.38%	250.00
COCHERA	10,800.00	10,800.00	8,635.00	-	8,635.00	79.95%	(2,165.00)
ATSIFAP (S/ 300.00 X 12)	3,600.00	3,600.00	3,600.00	-	3,600.00	100.00%	0.00
ALQUILER MOBILIARIOS DIVERSOS	2,400.00	2,400.00	-	-	0.00	0.00%	(2,400.00)
CUOTA EXT. IMPRESIÓN REGLAMENTO	35,000.00	35,000.00	-	-	0.00	0.00%	(35,000.00)
TERCERIZACION DESC.SINFA/CAMIP	72,000.00	72,000.00	84,615.27	-	84,615.27	117.52%	12,615.27
INGR. ALQUILER POR DIRIS LUZ Y AGUA	96,000.00	96,000.00	59,669.98	57,795.33	117,465.31	122.36%	21,465.31
TOTAL	1,793,120.00	1,793,120.00	1,738,273.86	151,042.91	1,889,316.77	105.36%	96,196.77

Al respecto, se observa que se ha efectuado una mayor captación a diciembre en los rubros, ingreso HOSTAL por S/26,052.89 e Ingresos por ALQUILER DIRIS por S/ 21,465.31, debido a una mayor recaudación en el uso de nuestras instalaciones, generando mayores ingresos en bienestar de la Asociación, lo que consideramos un logro muy importante de la Gestión.

EGRESOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2022	PROGRAMADO A DICIEMBRE	EJECUTADO A DICIEMBRE 2022				MAYOR/MENOR EGRESO
			PAGADO	POR PAGAR	TOTAL	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL	
COMPRAS	130,446.00	131,246.00	127,868.59	0.00	127,868.59	97.43%	(3,377.41)
BIENES INTANGIBLES	14,755.00	10,955.00	9,010.08	0.00	9,010.08	82.25%	(1,944.92)
CARGAS DE PERSONAL	1,175,820.12	1,178,820.12	1,058,440.52	0.00	1,058,440.52	89.79%	(120,379.60)
SERVICIOS PRESTAD. POR TERCEROS	1,018,426.64	976,759.22	914,920.64	0.00	914,920.64	93.67%	(61,838.58)
TRIBUTOS	312,227.00	321,894.42	347,606.20	0.00	347,606.20	107.99%	25,711.78
CARGAS DIVERSAS DE GESTION	878,180.00	910,180.00	748,628.69	0.00	748,628.69	82.25%	(161,551.31)
CARGAS EXCEPCIONALES	13,800.00	13,800.00	3,916.20	0.00	3,916.20	28.38%	(9,883.80)
CARGAS FINANCIERAS	1,200.00	1,200.00	2,276.49	0.00	2,276.49	189.71%	1,076.49
T O T A L	3,544,854.76	3,544,854.76	3,212,667.41	0.00	3,212,667.41	90.63%	(332,187.35)

El Presupuesto Administrativo de Egresos AF-2022 asciende a S/ 3'544,854.76, asimismo se aprecia que se ha ejecutado pagos por un monto total de S/ 3'212,667.41, pudiéndose apreciar que se ha ejecutado un monto menor al importe programado a diciembre; asimismo, se observa que existe un buen equilibrio entre la ejecución del Presupuesto Administrativo de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, lo que refleja la óptima utilización de los recursos financieros.

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2022	PROGRAMADO A DICIEMBRE	EJECUTADO A DICIEMBRE 2022				MAYOR/MENOR EGRESO
			PAGADO	POR PAGAR	TOTAL	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL	
CARGAS DIVERSAS DE GESTION							
SUSCRIPCIONES Y MAT. DE BIBLIOTECA	9,340.00	9,340.00	8,479.40	0.00	8,479.40	90.79%	(860.60)
DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	3,650.00	4,050.00	4,050.00	0.00	4,050.00	100.00%	0.00
ASAMBLEAS ORDINARIAS-EXTRAORD.	24,000.00	22,000.00	19,589.96	0.00	19,589.96	89.05%	(2,410.04)
REFRIGERIO PERSONAL DE GUARDIA	5,400.00	5,400.00	4,320.00	0.00	4,320.00	80.00%	(1,080.00)
RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	216,480.00	216,480.00	214,292.00	0.00	214,292.00	98.99%	(2,188.00)
EVENTOS SOCIALES EDUCAT. Y CULT.	3,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	(100.00)
REFRIGERIOS	10,800.00	17,300.00	19,363.54	0.00	19,363.54	111.93%	2,063.54
CAPACITACION PERSONAL MUTUA.	3,500.00	3,500.00	1,433.00	0.00	1,433.00	40.94%	(2,067.00)
COMISIONES Y REPRESENTACIONES A FILIALES	34,800.00	59,800.00	58,970.69	0.00	58,970.69	98.61%	(829.31)
ATENCIONES DIVERSAS	9,600.00	9,600.00	9,600.00	0.00	9,600.00	100.00%	0.00
CELEBRACIONES	80,000.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	(80,000.00)
ARREGLOS Y OFRENDAS FLORALES	8,200.00	3,200.00	2,680.00	0.00	2,680.00	83.75%	(520.00)
RECEPCIÓN A PROMOC. 25 Y 50 AÑOS	14,500.00	24,500.00	25,587.62	0.00	25,587.62	104.44%	1,087.62
JUNTA ELECTORAL	37,200.00	37,200.00	36,651.82	0.00	36,651.82	98.53%	(548.18)
OTRAS CARGAS DIVERSAS DE GESTION	33,200.00	33,200.00	33,339.34	0.00	33,339.34	100.42%	139.34
FILIALES	384,510.00	384,510.00	307,097.32	0.00	307,097.32	79.87%	(77,412.68)
GASTOS DE DIVERSAS COMISIONES	0.00	-	3,174.00	0.00	3,174.00	0.00%	3,174.00
T O T A L	878,180.00	910,180.00	748,628.69	0.00	748,628.69	82.25%	(161,551.31)

Asimismo, se observa en CARGAS DIVERSAS DE GESTION: rubro de Celebraciones el importe de S/80,000.00, el mismo que corresponde al saldo no ejecutado, permitiendo que dicho saldo sea transferido a otros rubros, priorizando otras actividades de mayor relevancia.

PRESUPUESTO TECNICO

INGRESOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2022	PROGRAMADO A DICIEMBRE	EJECUTADO DE DICIEMBRE 2022				MAYOR/ (MENOR) INGRESO
			COBRADO	POR COBRAR	TOTAL	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL	
CUOTA DE INGRESO	3,000.00	3,000.00	1,850.00	340.00	2,190.00	73.00%	(810.00)
AUXILIOS MUTUALES	2,275,554.96	2,275,554.96	2,240,258.57	80,651.42	2,320,909.99	101.99%	45,355.03
AUXILIO MUTUAL DE RETIRO	260,580.00	260,580.00	2,079,774.27	14,203.03	2,093,977.30	803.58%	1,833,397.30
INGRESOS FINANCIEROS	1,813,700.00	1,813,700.00	1,713,577.33	0.00	1,713,577.33	94.48%	(100,122.67)
TOTAL	4,352,834.96	4,352,834.96	6,035,460.17	95,194.45	6,130,654.62	140.84%	1,777,819.66

El Presupuesto Técnico de Seguridad Social de Ingresos aprobado para el AF-2022 asciende a S/ 4'352,834.96, observándose que se ha efectuado la captación del importe de S/ 6'035,460.17, quedando un saldo pendiente por cobrar de S/ 95,194.45, haciendo un importe total de S/ 6'130,654.62.

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2022	PROGRAMADO A DICIEMBRE	EJECUTADO DE DICIEMBRE 2022				MAYOR/ (MENOR) INGRESO
			COBRADO	POR COBRAR	TOTAL	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL	
AUXILIO MUTUAL DE RETIRO	260,580.00	-	269,774.27	14,203.03	283,977.30	108.98%	23,397.30
TRANSFERENCIA DEL CRESOC PARA ATENCION AMR	0.00	0.00	1,810,000.00	0.00	1,810,000.00	0.00%	1,810,000.00
TOTAL	260,580.00	0.00	2,079,774.27	14,203.03	2,093,977.30	803.58%	1,833,397.30

Al respecto, la captación de ingresos para coberturar los pagos de beneficios de Auxilios Mutuales y Auxilio Mutual de Retiro es menor con relación a los montos ejecutados, tal como se aprecian en los respectivos cuadros. Asimismo, es necesario mencionar que la captación del Presupuesto de Ingresos del Auxilio Mutual de Retiro fue por el monto de S/283,977.30, motivo por el cual se tuvo que efectuar una transferencia de los Fondos del Crédito Social por el importe de S/1'810,000.00, para poder coberturar el exceso en los pagos del Auxilio Mutual de Retiro, conforme figura en el cuadro del Presupuesto de Egresos en la parte superior, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 157° del Estatuto, que a la letra dice :” El resultado neto de lo captado del Sistema de Crédito Social, constituye fuente de financiamiento complementaria para las prestaciones del Programa de Auxilios Mutuales a través del Presupuesto Técnico; y el saldo destinado a incrementar el propio Fondo de Operaciones de dichos Sistema de Crédito Social”.

EGRESOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2022	PROGRAMADO A DICIEMBRE	EJECUTADO DE DICIEMBRE 2022				MAYOR/ (MENOR) EGRESO
			PAGADO	POR PAGAR	TOTAL	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL	
AUXILIOS MUTUALES	3,234,700.00	3,234,700.00	2,831,964.59	71,420.00	2,903,384.59	89.76%	(331,315.41)
AUXILIO MUTUAL DE RETIRO	1,110,350.00	1,110,350.00	1,586,272.93	0.00	1,586,272.93	142.86%	475,922.93
TOTAL	4,345,050.00	4,345,050.00	4,418,237.52	71,420.00	4,489,657.52	103.33%	144,607.52

De acuerdo al análisis efectuado al cuadro anterior, se puede apreciar que existe un claro desequilibrio del Presupuesto Técnico de Seguridad Social, en donde no existe una relación equilibrada de Cuota- Beneficio, teniendo que apoyarnos en la rentabilidad obtenida por los intereses del Sistema de Crédito Social como complemento para cubrir este déficit, a fin de cumplir en el momento oportuno con el pago de estos Auxilios Mutuales a nuestros Asociados, lo que hasta la fecha se viene efectuando, a pesar de la gran cantidad de Asociados y familiares fallecidos que se presentaron por la pandemia del Coronavirus en los años 2020 y 2021. A consideración de este Órgano de Control, si se cumpliera con esta relación equilibrada de Cuota- Beneficio, ese monto de S/1'810,000.00 se podría haber utilizado para incrementar los beneficios de nuestros Auxilios Mutuales, que se encuentran congelados desde hace aproximadamente 20 años.

RECOMENDACIÓN N°5

Este Órgano de Control recomienda al Consejo Directivo en gestión, proceda a dar cumplimiento a lo acordado en la Asamblea General Ordinaria de Asociados realizada el 29 de setiembre del año 2018, en la cual se aprobó las recomendaciones del Informe final y Propuesta Técnica para el Sistema de Auxilios y Servicios, en el sentido que, de manera gradual se incrementen las Cuotas Asociativas, a fin de evitar el colapso de nuestro Sistema de Seguridad Social y en estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 148° del Estatuto que a la letra dice: **“ Las prestaciones y sus respectivos beneficios que otorga el Programa de Auxilios Mutuales son autofinanciadas por su propia cuota. Los resultados financieros del Sistema de Crédito Social son aplicables complementariamente al financiamiento del Programa de Auxilios Mutuales. Las prestaciones del programa pueden crearse, modificarse, anularse, previo Estudio Técnico a propuesta del Consejo Directivo o Asociados y con aprobación de la Asamblea General”**.

SITUACION ECONOMICA DEL SISTEMA DE CREDITO SOCIAL

La rentabilidad obtenida por los intereses del Sistema de Crédito Social al 31 de diciembre del 2022, asciende al importe de S/ 2'447,967.61, lo cual indica que se pudo sobrepasar la rentabilidad obtenida el año 2021, que al cierre del ejercicio fue de S/2'355,541.51, lo cual lo consideramos como un logro muy importante de la gestión.

TIPOS DE CRÉDITOS:

CREPER	s/	1,046,457.05
CREPROM	s/	1,324,999.20
CREPROMNAS	s/	46,933.74
Fraccio. Reprog.	s/	20,681.44
Otros Créditos	s/	8,896.18
TOTAL	s/	2,447,967.61

INTERÉS:

Interés Compensatorio	s/	2,419,882.08
Interés Moratorio	s/	28,085.53
TOTAL	s/	2,447,967.61

Al respecto, podemos mencionar que el Crédito Promocional colocó el 65.57%, el Crédito Personal colocó el 28.52% y el Crédito Promocional para Asociados Nuevos y Préstamo Administrativo colocó el 5.91%.

MESES	SALDO TOTAL DE CREDITOS POR COBRAR	SALDO DE CAPITAL CREDITO COLOCADOS	CREDITOS MOROSOS (CAP+HNT+MOR)	%
ENE-2022	11,767,201.82	10,396,210.54	1,370,991.28	11.65%
FEB-2022	11,474,829.00	10,191,067.29	1,283,761.71	11.19%
MAR-2022	11,333,940.84	10,043,393.02	1,290,547.82	11.39%
ABR-2022	11,408,719.34	10,126,230.33	1,282,489.01	11.24%
MAY-2022	11,379,361.97	10,091,239.98	1,288,121.99	11.32%
JUN-2022	11,507,294.84	10,219,832.23	1,287,462.61	11.19%
JUL-2022	11,044,349.83	10,142,242.62	902,107.21	8.17%
AGO-2022	11,486,742.69	10,548,330.14	938,412.55	8.17%
AGO-2022	11,669,802.15	10,727,338.19	942,463.96	8.08%
SET-2022	11,697,635.76	10,760,180.48	937,455.28	8.01%
OCT-2022	11,911,120.70	10,992,181.97	918,938.73	7.71%
NOV-2022	12,131,619.39	11,216,034.71	915,584.68	7.55%
DIC-2022	12,732,497.57	11,799,110.24	933,387.33	7.33%

Asimismo, el índice de morosidad para el mes de diciembre del AF-2022 fue de 7.33%, en comparación con el de diciembre del AF-2021 que fue de 11.65%, habiéndose reducido de manera óptima la morosidad en el pago de los préstamos, lo que también consideramos un logro de la gestión.

Al respecto, en la actual gestión y por primera vez, gracias al esfuerzo desplegado por el personal que labora en el Dpto. de Crédito Social, Área de Recuperaciones y Cobranzas, además contando con el valioso apoyo de nuestro Asesor Legal, se ha podido efectuar el protesto de 56 PAGARES, habiéndose recuperado la cantidad de S/ 18,902.12, que corresponden a la cancelación de 04 Pagares.

SITUACION ECONOMICA DEL FONDO DE RESERVA TECNICA INSTITUCIONAL

El saldo de la Reserva Técnica Institucional al mes de diciembre del 2021, fue de US\$ 28,864.40 dólares americanos, aprobándose en la Asamblea General de Asociados del 19 de noviembre del 2022, que se realizará el depósito de US\$ 1,200,000.00 dólares americanos, cuyo origen de los fondos son del Presupuesto Administrativo, técnico y Sistema de Crédito Social, incluyendo este monto de la Reserva Técnica Institucional, motivo por el cual en cumplimiento a este Acuerdo, el Consejo Directivo con fecha 12/12/2022, suscribió con los Sres. BANCO INTERBANK un Depósito a Plazo Fijo No. 981DPCM223460043 por el monto de US\$/ 1,200,000.00, a una tasa del 4.15% anual, con fecha de vencimiento el 07/12/2023, al término del cual este Saldo de la Reserva Técnica Institucional se irá incrementando gradualmente.

PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTE CONSEJO DE VIGILANCIA EN SU CONDICION DE ORGANO DE EVALUACION, CONTROL Y FISCALIZACION DE NUESTRA ASOCIACION, CUMPLE CON EMITIR SU PRONUNCIAMIENTO RECOMENDANDO A LA MAGNA ASAMBLEA LO SIGUIENTE:

“APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, EL CIERRE DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE LOS PRESUPUESTOS ADMINISTRATIVO Y TECNICO, LA SITUACION ECONOMICA DEL SISTEMA DE CREDITO SOCIAL, Y LA SITUACION ECONOMICA DEL FONDO DE RESERVA TECNICA INSTITUCIONAL AL 31-12-2022”, CON LA CONDICION QUE SE IMPLEMENTEN LAS CINCO (05) RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR ESTE ORGANO DE CONTROL, DEBIENDOSE TENER EN CUENTA QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ES EL ORGANO SUPREMO DE LA ASOCIACION Y SUS “ACUERDOS”, TIENEN FUERZA DE LEY PARA SUS ASOCIADOS, SIENDO DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO.


TIP. FAP (R)
FRANCO NICOLAS ACARO GIRON
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA